

Foro de debate

Por obligación



ANA COBOS CEDILLO
Orientadora. Doctora en
Ciencias de la Educación por
la Universidad de Málaga

Como todos sabemos, el sistema educativo está dividido en etapas. Comienza con la Educación Infantil, empieza la obligatoriedad con la Primaria, continúa con la Secundaria obligatoria y termina con el repertorio

de posibilidades que ofrecen las enseñanzas no obligatorias. Todas estas etapas reúnen a niñas y niños de una franja de edad concreta, lo que les supone algunas características comunes propias de su etapa evolutiva, a la vez que tantas diferencias y peculiaridades como personas forman parte de cualquier colectivo, en este caso, un grupo de clase.

Dividimos. Dividir es repartir. El criterio de edad no es más que otro criterio entre los posibles, no el único. En un lado a los más pequeños de edad y en otro, los más mayores. Y resulta que, a poco que observemos, nos damos cuenta de que cuanto menores son los niños y niñas, menor es el número de años de formación que se le exige al profesorado, más bajo es su salario e inferior es su nivel de cualificación profesional. ¿Por qué existe esa correlación?, ¿no se trataba únicamente de la edad de las niñas y niños?

Suponer que es necesaria menos formación para atender a las niñas y niños más pequeños es una perversión del sistema, que considera subliminalmente que

la Psicopedagogía es una ciencia o disciplina menor, que se precisa para educar a los pequeños y que, a medida que el alumnado cumple años, es más innecesaria y debe ir dejando paso a las sesudas disciplinas académicas.

La cotidianidad del sistema educativo nos está mostrando explícitamente lo contrario. A medida que nuestro alumnado cumple años dentro de las etapas obligatorias, más necesaria se hace una sólida formación del profesorado en Psicopedagogía, sin menoscabo de la formación en disciplinas académicas. Una amplia formación académica, cultural y científica debería estar siempre presente en la formación del profesorado de cualquier etapa, por definición, ya que son profesionales de la educación, promotores de la cultura y tienen como principal objetivo la transmisión del patrimonio cultural y sembrar la motivación por el saber.

Como todos también sabemos, la etapa de Secundaria Obligatoria está provocando no pocas dificultades en los centros educativos, especialmente en los primeros cursos. Las causas son múltiples, se entrelazan e influyen y casi nos parecen inabarcables. Sin embargo, existe una idea a la que siempre se apunta: la falta de formación en Psicopedagogía del profesorado de Secundaria.

Otra posible causa, que se cita menos, es la división de la educación obligatoria en dos etapas y el hecho de que estas se planteen como irreconciliables. Entre ellas todo es distinto: los recintos, el horario, el calendario, el profesorado, el currículo, las metodologías didácticas, la exigencia académica, la organización escolar... A todas

estas novedades hay que sumar las peculiaridades propias del momento evolutivo en que se encuentra el alumnado: el comienzo de la adolescencia.

Confieso que nunca comprendí los motivos de esta división entre la etapa Primaria y la Secundaria; es más, hoy por hoy, 20 años después, me parece que se cometió un error y que se perdió una oportunidad histórica para haber cambiado la educación obligatoria en España de forma estructural.

La verdadera división, la que desemboca realmente en modelos educativos distintos es la que diferencia la etapa obligatoria de las postobligatorias. Por eso, la etapa obligatoria debería tener una continuidad, compartir el mismo espacio y organización. El alumnado debería percibir esa uniformidad y beneficiarse del seguimiento que el centro y sus profesionales le hacen hasta el final, sin cortes. Los centros privados y concertados lo han comprendido y en eso hay que reconocer que llevan ventaja a la red pública, aunque los motivos no sean exclusivamente pedagógicos.

La obligatoriedad de una etapa educativa no es solo un matiz, sino una característica que condiciona radicalmente el modelo educativo. No es lo mismo enseñar a quien tiene que acudir obligatoriamente al centro que a quien está allí porque desea seguir estudiando. Con la LOGSE se creyó en su día que el mismo profesorado de las enseñanzas medias, que enseñaba a un alumnado muy cribado que deseaba estudiar, como el de BUP, iba a resolver la tarea de enseñar, casi las primeras letras, al alumnado de 12 años y se lo impuso, valga

la redundancia, por obligación, sin preguntarle, sin formarles. Craso error.

En la reciente reforma de las enseñanzas universitarias, se ha vuelto a perder otra oportunidad histórica: la formación inicial del profesorado. Esta sigue manteniendo

La obligatoriedad de una etapa no es solo un matiz, sino una característica que condiciona el modelo educativo

los mismos esquemas para la división de etapas: grado con mucha carga de Psicopedagogía para ser maestro o maestra de Primaria y grado de cualquier disciplina más un Máster de un año para Secundaria, una formación más que insuficiente para enseñar en una etapa obligatoria. Hemos perdido la oportunidad histórica, insisto, porque el grado que necesitamos es el de "Profesorado de educación obligatoria", que para la especialización ya está el Bachillerato y los ciclos formativos. Otra cosa es la carrera docente, que entiende el ascenso como dedicarse a las enseñanzas no obligatorias en detrimento de las obligatorias, a lo que podíamos preguntarnos: ¿acaso no es más "noble" trabajar por mejorar la educación obligatoria?, ¿no tendría esta inversión una mayor repercusión estructural?, ¿no es cierto que necesitamos al profesorado más excelente, justo para los que no quieren o no pueden estudiar, es decir, para las etapas obligatorias?